

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Emerging Stars Equity Fund
Identificador de entidad jurídica: 549300UFJRQ77N3UYE48

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características promovidas pueden ser medioambientales o sociales e incluyen lo siguiente:

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo promueve características medioambientales o sociales al invertir parcialmente en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») y/o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social y siguen prácticas de buena gobernanza. El proceso aplicado para la identificación de inversiones sostenibles se describe con mayor detalle en el siguiente epígrafe «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Puntuación ASG El fondo promueve características medioambientales o sociales al invertir en empresas o emisores con puntuaciones ASG favorables. Las empresas en las que se invierte o los emisores han sido analizados y calificados por NAM o por un proveedor externo con el fin de garantizar que solo los valores emitidos por empresas que respetan los criterios mínimos de puntuación ASG exigidos se incluyen en el universo de inversión. Los umbrales y las medidas vinculantes se describen con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo promueve características medioambientales o sociales al excluir a las empresas consideradas inadecuadas debido a sus actividades empresariales o a su comportamiento corporativo. Los criterios de exclusión se describen con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM en virtud de la cual el fondo no invertirá en empresas que tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles, a no ser que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Se puede obtener más información en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

El índice de referencia utilizado por el fondo no ha sido designado como índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- Huella de carbono
- % de las inversiones totales en empresas que infringen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles que el fondo pretende en parte lograr es contribuir a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o, de manera alternativa, participar en las actividades ajustadas a la taxonomía.

Las inversiones sostenibles contribuyen a los objetivos a través de la inversión del fondo en empresas en las que el 20% como mínimo de sus actividades están vinculadas a actividades económicas que respaldan un objetivo medioambientalmente sostenible, según lo previsto en la taxonomía de la UE, o un objetivo medioambiental o social incluido en la lista de ODS de las Naciones Unidas. La definición de inversiones sostenibles se detalla en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Los ODS de las Naciones Unidas son un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta, así como garantizar la paz y la prosperidad antes de 2030. Si desea obtener más información sobre sostenibilidad, consulte el correspondiente enlace que figura en el epígrafe «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La taxonomía de la UE ofrece un marco para la evaluación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles y enumera las actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles en el contexto del Pacto Verde Europeo.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

En el marco del proceso de identificación de inversiones sostenibles, las empresas son objeto de controles con el fin de determinar que no causan un perjuicio significativo (prueba DNSH, por sus siglas en inglés [*do no significant harm*]) a ningún otro objetivo social o medioambiental. La prueba DNSH utiliza los indicadores de las principales incidencias adversas («PIA»), que se describen a continuación, con el fin de identificar y excluir a las empresas que no superan los umbrales.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La prueba DNSH, que forma parte de la metodología para identificar las inversiones sostenibles, identifica los valores negativos anómalos o con un deslucido comportamiento en relación con los indicadores de PIA. El gestor de inversiones tendrá en cuenta los indicadores de PIA del cuadro 1 del anexo 1 de las normas técnicas de regulación («NTR») del SFDR. En la actualidad, los datos disponibles están relacionados principalmente con los indicadores que se mencionan a continuación. A medida que mejoren la disponibilidad y la calidad de los datos, se incluirán indicadores adicionales.

Indicadores climáticos y relacionados con el medioambiente:

- Emisiones de gases de efecto invernadero
- Impacto sobre la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Residuos peligrosos

Indicadores sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Diversidad de género de la junta directiva
- Exposición a armas controvertidas
- Problemas e incidentes graves de derechos humanos

Las empresas que no superen los umbrales definidos por el gestor de inversiones no serán consideradas inversiones sostenibles. Esto incluye las empresas implicadas en incidentes graves de derechos humanos, controversias graves relacionadas con la biodiversidad o infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Tampoco superarán la prueba DNSH las empresas que obtengan los peores resultados en relación con los indicadores de emisiones al agua, residuos peligrosos o emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las empresas que obtengan más del 0% de sus ingresos de actividades relacionadas con los combustibles fósiles no convencionales tampoco superarán la prueba DNSH, y las empresas que obtengan más del 5% de actividades relacionadas con los combustibles fósiles convencionales o más del 50% de servicios específicos para el sector de combustibles fósiles solo superarán la prueba DNSH si se sitúan por debajo de los criterios de exclusión relacionados con el clima del índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París, con umbrales de ingresos del 1% para el carbón, del 10% para el petróleo, del 50% para el gas natural y del 50% para la generación de electricidad basada en combustibles fósiles, y tienen un plan de transición climática. Nuestra Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París describe los criterios utilizados para identificar las empresas con planes de transición creíbles. Este documento puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas y evitar así la inversión en empresas relacionadas con el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, así como con armas controvertidas y pornografía. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Los datos sobre los indicadores de PIA necesarios para la prueba DNSH se obtienen de proveedores de datos externos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles utilizando el indicador relativo a las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al fondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la herramienta PIA cuantitativa interna de NAM evalúa el impacto del universo de inversión de NAM (principalmente las inversiones directas) a través de múltiples indicadores de PIA. Los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la disponibilidad de datos y pueden evolucionar con la mejora de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El fondo se gestiona con arreglo a la estrategia de inversión Stars, que incluye el compromiso de analizar y seleccionar las inversiones que encarnan las características ASG del fondo. El análisis se realiza a través de un proceso optimizado de diligencia debida relativo a los asuntos ASG relevantes para la empresa en la que se invierte.

Además, se tiene en cuenta la adaptación del modelo de negocio de cada empresa a los ODS de las Naciones Unidas, así como el enfoque de la empresa con respecto a la gestión de los riesgos ASG. En función del resultado del análisis, las empresas reciben una puntuación ASG en una escala que va de la letra C a la letra A. Las inversiones admisibles en el marco de la estrategia Stars deben contar con una puntuación ASG entre A y B, según se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

En el marco de la estrategia de inversión, se excluye del universo de inversión del fondo a las empresas y los emisores que participen en determinadas actividades consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Las inversiones también se examinan para comprobar su adaptación a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas. Se controla de manera periódica que las inversiones del fondo se ajustan a las exclusiones descritas en la siguiente sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

El fondo se compromete a realizar en parte inversiones sostenibles. Se garantiza que las empresas en las que se invierte son inversiones sostenibles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 17, del SFDR utilizando un criterio de «cumplimiento/incumplimiento» en relación con la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE, según se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?». El fondo no persigue una contribución específica a cada uno de los objetivos, y la asignación a las inversiones que contribuyen a cualquiera de los objetivos puede variar en función de los parámetros financieros y la disponibilidad de oportunidades de inversión.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas en las que se invierte con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

Implicación y administración

NAM lleva a cabo, en nombre de sus clientes, una serie de actividades de implicación con las empresas y los emisores corporativos y soberanos en los que invierte con el fin de alentarlos a que mejoren sus prácticas ASG y promover un enfoque de toma de decisiones a largo plazo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

- Las inversiones directas realizadas por el fondo deben satisfacer el requisito mínimo de puntuación ASG. La materialidad o importancia relativa de los factores ASG varían de un sector a otro y de una clase

de activos a otra, y los métodos de puntuación se adaptan para reflejar los factores ASG más relevantes en función de la naturaleza de las inversiones. La puntuación ASG establecida por NAM utiliza el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) para identificar los factores ASG relevantes. Los factores ASG pueden incluir varios indicadores relacionados con el impacto medioambiental o social, el modelo empresarial o la gobernanza. Los factores ASG pueden tener un impacto positivo o negativo en el análisis, en función del producto/los servicios y de la forma en la que la empresa desempeña su actividad. Entre los factores sociales se incluyen consideraciones relacionadas con poblaciones indígenas, derechos humanos y derechos laborales, mientras que los factores medioambientales pueden incluir emisiones de carbono, objetivos basados en la ciencia e impacto de las medidas políticas. La información cuantitativa basada en datos de múltiples fuentes se analiza y se traduce en una puntuación de A, B o C (o una puntuación equivalente si se utilizan calificaciones ASG externas), siendo A la puntuación más elevada. Las puntuaciones reflejan la exposición de las empresas a determinados factores ASG y su capacidad para gestionar dicha exposición.

Los analistas llevan a cabo evaluaciones manuales complementarias cuando no se dispone de datos suficientes o cuando se dispone de información cualitativa adicional que puede mejorar la calidad de la puntuación.

Los proveedores de datos externos pueden proporcionar calificaciones numéricas para determinados activos, que son validadas por NAM. El fondo solo invierte en empresas y emisores que cuentan con una puntuación ASG entre A y B, o una puntuación equivalente si se utilizan calificaciones ASG externas, mientras que las inversiones con una puntuación de C son excluidas.

- Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Para la clasificación de las inversiones como sostenibles se recurre al proceso interno de NAM, que aplica un criterio de «cumplimiento/incumplimiento» en relación con la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE, con un umbral del 20%. La contribución puede medirse en función de la proporción de ingresos que puede vincularse a los objetivos antes mencionados. En el caso de sectores en los que la inversión en activo fijo o los gastos operativos u otras medidas de actividad pertinentes resultan más relevantes, se utilizarán estos parámetros. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».
- Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse

umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas adicionales que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

- El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

Las limitaciones aplicadas a la estrategia se traduce en una reducción mínima del universo de inversión del 20%.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

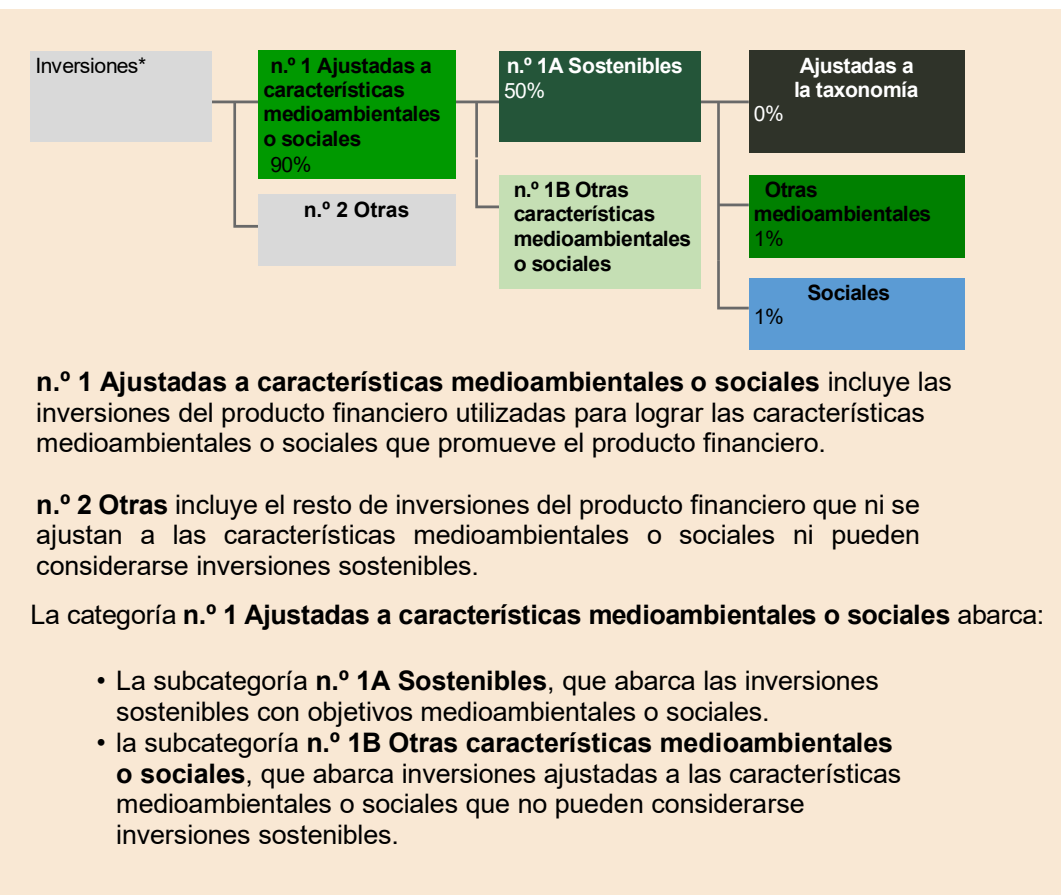
La evaluación de las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se aborda en varios niveles del proceso de selección de inversiones directas. Las empresas se seleccionan en función de sus prácticas de gobernanza, como, entre otros elementos, las relaciones con los asalariados, las prácticas de remuneración, las estructuras de gestión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo que respecta a los emisores soberanos, la evaluación de las prácticas de buena gobernanza se basa en tres pilares: 1) los principios de gobernanza (gobernanza democrática); 2) la ejecución de la gobernanza; y 3) la eficiencia de la gobernanza.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones.



* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No existen suficientes datos fiables sobre la adaptación a la taxonomía, y la cobertura de datos sigue siendo demasiado reducida para respaldar que existe un compromiso significativo con una proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía en este fondo. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía. Las divulgaciones y la comunicación de información sobre la adaptación a la taxonomía se desarrollarán conforme evoluciona el marco de la UE y las empresas faciliten los datos pertinentes.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?

☐ Sí

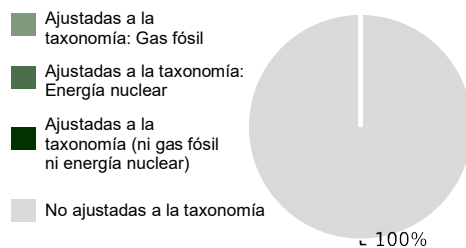
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

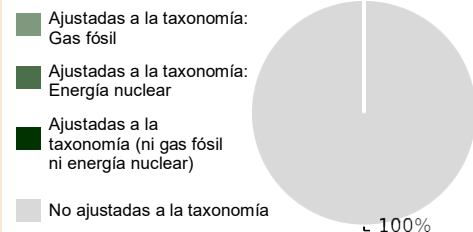
☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes. Las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

[Información relativa a la sostenibilidad](#)

[Política de inversión responsable](#)

[Lista de exclusión](#)

[Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París](#)